



GD-F-014 V.11

Página 1 de 1

**CIRCULAR EXTERNA No.
2021100000024**

Bogotá D.C., 08/01/2021

PARA CIUDADANÍA EN GENERAL

DE SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (A)

ASUNTO Suspensión de atención presencial en los Puntos de Atención Superservicios (PAS).

Los ministerios del Interior y de Salud y Protección Social mediante Circular 01 de 6 de enero de 2021 dan recomendaciones a alcaldes de municipios y distritos en los cuales la ocupación de unidades de cuidado intensivo supera el 70%. En esta línea se expidió el Decreto Distrital 10 del 7 de enero de 2021 *“Por medio del cual se adoptan medidas para conservar la seguridad, preservar el orden público y mitigar el impacto causado por la pandemia de Coronavirus SARS-COV-2 (COVID-19)”* que restringe la movilidad de personas y vehículos en Bogotá desde las 23:59 horas del 7 de enero 2021 y hasta las 4:00 horas del día 12 de enero de 2021.

En consecuencia, se informa a la ciudadanía que la Superservicios suspenderá la atención al público de manera presencial en todos los PAS de Bogotá durante los días en los que sean aplicables las medidas del Decreto Distrital 10 de 2021. Esta medida también será aplicable respecto de los PAS ubicados en municipios en los que se adopten restricciones de movilidad.

Todos los canales de atención no presencial de la Superservicios están disponibles.

Atentamente,



VÍCTOR HUGO ARENAS GARZÓN
Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios (A)

Sede principal. Carrera 18 nro. 84-35, Bogotá D.C. Código postal: 110221
PBX (1) 691 3005. Fax (1) 691 3059 - sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá. Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.984.6

Direcciones Territoriales

Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3, Bogotá. Código postal: 110221

Carrera 34 nro. 54-92, Bucaramanga. Código postal: 680003

Calle 26 Norte nro. 6 Bis – 19, Cali. Código postal: 760046

Carrera 59 nro. 75 -134, Barranquilla. Código postal: 080001

Avenida calle 33 nro. 74 B – 253, Medellín. Código postal: 050031

PBX (X) 222 3333. Fax (X) 444 5555. correo@superservicios.gov.co

www.superservicios.gov.co